



11 FEB 2011

CUDAP: EXP-UNC: 0062152/2010

VISTO

La necesidad de adquirir amoblamientos de oficina destinados a los nuevos espacios en el edificio Cs.I solicitado por la Prof.Dra. Laura Rossi, Secretaria de Infraest.Seg.y Planeamiento mediante **Contratación Directa – Trámite Simplificado FCQ Nro. 3/2011;**

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante **Contratación Directa por Trámite Simplificado.**

Lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en Acta del día fecha.

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. del expte. de referencia.

Que respetando los criterios de esta administración de preservar los principios de igualdad, de promoción y de transparencia, se consideran compras en forma individual para ejercer un mejor control de calidad de bienes y servicios, ponderando la economicidad, la eficacia y la eficiencia, las condiciones de comercialización y configuración del mercado.

Que la contratación se inicia en diciembre 2010, siendo que existe un permanente reajuste de precios, las firmas de fs. 4 y 5 manifiestan telefónicamente que los mismos han variado; mientras que la empresa de fs.3 mantiene vigente su cotización.

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y accesoriamente Dto. 436/00 y Ord. HCS 6/10.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado en el presente trámite y prescindir de los plazos que establece el artículo 80 del Decreto 436/00 en virtud del tiempo transcurrido desde la presentación de los presupuestos, la variación de precios y la apremiante necesidad de dotar con el mobiliario para el traslado de las nuevas oficinas.

ARTICULO 2º.- Adjudicar a la firma “**PARISI, LUIS EDUARDO CUIT 20-16013082-3**” los renglones 1 (uno) a 14 (catorce) referido a mobiliario de oficina, por la suma total de **\$49940.- (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta)**, que se ajustan a las condiciones requeridas y son las de menor precio.

ARTICULO 3º.- Abonar la Contratación Directa por Trámite Simplificado - sustanciada a través del expediente de referencia con partidas presupuestarias de Fondo Universitario – Fuente 16. ///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

///

ARTICULO 4°.- Aprobar el recibo emitido por la firma mencionada ut-supra, confeccionado en ejercicio 2010 para ser aplicado con carácter de excepción y sin sentar precedente en concepto de adelanto, de acuerdo a las condiciones de pago establecidas por la empresa.

ARTICULO 5°.- Tómese nota, comuníquese a los interesados y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.

RESOLUCION Nro.:
gcm/SB

22




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC